



Área de Presidencia

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la cobertura por funcionario de carrera de cuatro plazas de Técnico de Gestión, Rama Económica, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 17 de abril de 2015.



Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación el día 13 MAY 2016
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

Concluido el plazo de revisión de la fase de concurso sin producirse modificaciones en las puntuaciones otorgadas, el Tribunal Calificador se ratifica en las calificaciones publicadas en el Anuncio de fecha 29 de abril de 2016.

A la vista de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y la fase de concurso, la calificación final del concurso-oposición obtenida por los aspirantes, es la siguiente:

NIF	Apellidos, Nombre	Calificación Fase de Oposición	Calificación Fase de Concurso	Calificación Final Concurso-Oposición
28931190-L	CORBACHO SÁNCHEZ, IGNACIO	6,8300	4,8801	11,7101
42174227-R	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ISABEL	6,4000	5,0000	11,4000

En consecuencia, el Tribunal Calificador en virtud de las calificaciones obtenidas, eleva a la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera en la plaza de Técnico de Gestión, Rama Económica, a los aspirantes que han superado el concurso-oposición, por orden de puntuación decreciente, a favor de:

NIF	Apellidos, Nombre
28931190-L	CORBACHO SÁNCHEZ, IGNACIO
42174227-R	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ISABEL

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada a que se refiere el artículo 114 y sucesivos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Patricia Barreto Márquez